151

Sello Quarto, 10 mrs Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAUEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEUE.

Ayuntamiento

En Lorca [illegible] de março de mill y seiscientos y treinta y nueve años se juntaron el Concejo Justicia y Regimiento de la ciudad de Lorca para [illegible] cosas tocantes al servicio de su Magestad y bien desta Republica, es a saber los siguientes:

El licenciado [illegible] alcalde mayor y [illegible] ordinario de Lorca por su Magestad

Don [illegible] Serrano [illegible] regidor

Don [illegible] regidor

Don [illegible] Guirao regidor

Don [illegible] Molina depositario general

Blas Ruiz regidor

Baltasar de Mateo [illegible] regidor

Don Fernando Carreño regidor

Don Pasqual Fernandez Capel regidor

Damian Sanchez regidor

Martin Sanchez regidor

[illegible] regidor

[illegible] Fernandez [illegible] regidor

Pasqual de [illegible] fiel executor

Don Fro Bernaldo de Quiros regidor

Gines Guirao Mirez regidor

Juan ~~Alcaraz~~ Cuacanal [illegible] regidor

Miguel [illegible] regidor

Y estando ansi juntos aviendo dado fee el portero [illegible] de Lorca alguacil [illegible] aver citado a los regidores que faltan [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] trataron y acordaron lo siguiente:

Leyo se [illegible] en este ayuntamiento los acuerdos que ay en el [illegible] [illegible] el ayuntamiento [illegible] [illegible] de Lorca